

## INFORME DE REDISTRIBUCIÓN DE LOTES INDIVIDUALES

### LOTE A3-6 “EL BOSQUE” DE LA HACIENDA TAJAMAR

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

La Unidad Especial “Regula tu Barrio” entidad regida por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de los diferentes asentamientos humanos de hecho y consolidados a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de asentamientos dentro del marco de planificación y el ordenamiento de la ciudad de conformidad a lo establecido en la Resolución Administrativa No. A0010 suscrita el 19 de marzo de 2010.

#### Antecedentes

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito adquirió la parte sobrante del lote de terreno signado con el número A TRES-SIES (A3-6), denominado el Bosque de la Hacienda Tajamar, situado en la parroquia de Pomasqui del cantón Quito, mediante adjudicación en remate realizada por el Juzgado Primero Especial de Coactiva del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, según acta de remate otorgada por el Juzgado Primero Especial de Coactiva del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 5 de agosto del 2015, protocolizada el veinte y cinco de julio del dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, inscrita en Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el once de octubre del dos mil diez y seis.

El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Lote A TRES-SEIS (A3-6) “El Bosque” de la hacienda Tajamar cuenta con Ordenanza Metropolitana No. 106-2020-AHC, sancionada el 03 de diciembre de 2020 y cuyo título del predio es el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la misma que ha sido debidamente protocolizada ante la Notaría Sexagésima Séptima de Quito el 09 de marzo de 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de abril de 2021.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3770-O de fecha 3 de diciembre de 2021, la Dirección de Bienes Inmuebles solicita a la Dirección Metropolitana de Catastro se realice la rectificación de la cabida del asentamiento en mención:

*“El ajuste efectuado a la cabida del Lote A3-6 por parte de la DMC, se asemeja aproximadamente a la forma y dimensiones de la cabida detallada en el plano de la Subdivisión Jurídica de la Hacienda Tajamar del año 1981, por lo que se concluye, que la observación efectuada por el Comité Pro-Mejoras del Barrio Valle Hermoso de El Bosque es pertinente y se procede a rectificar el área del macrolote del A3-6 con una extensión actual de 448.948,21 m2. (...)”*

*Por motivo de lo antes señalado, en base al informe emitido por su Dirección, se realice la actualización del área, en virtud de los acuerdos establecidos en la mesa de trabajo y al ustedes poseer el plano rectificado con la nueva cabida del lote A3-6. Particular que informo para los fines pertinentes.”*

Por tal motivo las dependencias municipales inmersas dentro del proceso han generado varias mesas de trabajo, con el objetivo de sanear dichas inconsistencias concluyendo que es necesario plantear un proceso de reformatoria de la Ordenanza.

## **Síntesis**

Dentro del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Lote A TRES-SEIS (A3-6) “El Bosque” de la hacienda Tajamar se encuentran inmersas seis organizaciones sociales históricamente asentadas y debidamente inscritas en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), con los que se ha venido socializando el proceso de regularización.

Los representantes de las organizaciones sociales han presentado mediante oficios, solicitudes de redistribución de lotes individuales dentro del asentamiento y con peticiones de corrección al levantamiento planialtimétrico de la Ordenanza Metropolitana No. 106-2020-AHC, sancionada el 03 de diciembre de 2020, como se detalla a continuación:

- Oficio s/n de fecha 10 de enero de 2022, suscrito por la Dra. Marlyn Mosquera, presidenta del Comité Pro mejoras “Unidad Nacional” (1 foja)
- Oficio s/n sin fecha, suscrito por el señor Guillermo Collaguazo, presidente Comité Promejoras del barrio “Bicentenario” (1 foja)
- Oficio s/n de fecha 10 de enero de 2022, suscrito por la señora Blanca Bedoya, presidenta del Comité Pro mejoras del Barrio “Tajamar” (2 fojas)
- Oficio NRO. CPBVHB-01 de fecha 11 de enero de 2020, suscrito por la señora Isabel Escobar, presidenta del Comité Promejoras del Barrio Valle Hermoso de El Bosque (4 fojas)
- Oficio No. 400-11-01-2022-CPBE de fecha 11 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Alfonso Mina, presidente del Comité Pro mejoras del barrio Ecuador (4 fojas)

## **Análisis**

La fase socio organizativa procede a realizar la verificación de los poseedores de cada organización social del predio Lote A 3-6 “El Bosque” de la hacienda Tajamar, constatando que se encuentren debidamente calificados en la entidad rectora del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI):

- Comité Pro mejoras “Unidad Nacional”

No.	Posesionario	Cédula Identidad	MZ	Lote	Calificación MIDUVI	SOLICITUD
1	María García	170585909-6	19	264	SI	En 400m2 cada uno
2	Rafael Lupercio	010156059-7	19	264	SI	En 400m2 cada uno

- Comité Pro mejoras del barrio “Bicentenario”

No.	Posesionario	Cédula Identidad	MZ	Lote	Calificación MIDUVI	SOLICITUD
1	Carmen Maribel Cheme	080214096-2	17	233	SI	En 200m2 cada uno
2	Santa Teresa Cheme G.	080214095-4	17	233	SI	En 200m2 cada uno
3	Hugo Vinicio Herrera	1713367603	19	259	SI	En 100m2 cada uno
4	Wilson Marcelo Herrera	040119994-8	19	259	SI	En 100m2 cada uno
5	Lilian Narciza Herrera	171935150-2	19	259	SI	En 100m2 cada uno
6	Luis Fernando Herrera	171543606-7	19	259	SI	En 100m2 cada uno

- Comité Pro mejoras del Barrio “Tajamar”

No.	Posesionario	Cédula Identidad	MZ	Lote	Calificación MIDUVI	SOLICITUD
1	Eligia Irene Cedeño Palma	130869024-5	39	595	SI	En un lote frente 10m2
	Edgar Federico Lucas Andrade	171695192-4	39	595	SI	En un lote frente 10m2
	Luis Ángel Gómez Lucas	172545698-0	39	596	SI	En un lote frente 10m2
	Emilio Oracio Lucas Andrade	171880144-0	39	597	SI	En un lote frente 10m2
2	Gloria Pilar Pinchao Imbaquingo	040170606-4	43	605 606	SI	En un solo lote
3	Ángel Efraín Ortiz Pozo	170564543-8	38	586	SI	En un solo lote, orientación diferente al plano.
	Vicente Ezequiel Martínez Briseño	070208936-8 ESTA MAL	38	587	SI	En un solo lote, orientación diferente al plano.

- Comité Promejoras del Barrio Valle Hermoso de El Bosque

No.	Poseionario	Cédula Identidad	MZ	Lote	Calificación MIDUVI	SOLICITUD
1	Ángel Oswaldo Duque Hermosa	170940614-2	3	28-29	SI	Un solo lotes
2	Rosbeyda del Carmen Herrera Yaguana	110482444-4	5	39	SI	En 200m2 cada uno
	Andrés Tufiño Escobar	172463374-6	5	39	SI	En 200m2 cada uno
3	German Eduardo Buenaño Pesantes	060231728-1	5	51	NO	En 400m2 cada uno
	Diego Vinicio Iza Santos	171265324-3	5	51	SI	En 200m2 cada uno
4	Mariana de Jesús Benítez	060124749-7	6	52	SI	Cambio de ubicación
5	Yolanda Jumbo Vicente	171847677-1	7	55	SI	En 200m2 cada uno
	Verónica Jumbo Vicente	171337536-6	7	55	SI	En 200m2 cada uno
	Soraya Pinta Vicente	171078631-8	7	55	SI	En 200m2 cada uno
6	María Teresa Panchi Núñez	170119349-0	9	90	SI	En 400m2 cada uno
	Municipio					En 200m2 cada uno
7	Rosa Escobar Amaguaña	171106771-8	9	88	SI	En 400m2 cada uno
	Carina Isabel Tufiño Escobar	171766988-9	9	88	SI	En 200m2 cada uno
8	Irina Meza Buele	171145865-1	10	94	SI	En 400m2 cada uno
	Reinaldo Napoleón Meza Buele	170624857-0	10	94	SI	En 200m2 cada uno
	Marcia del Carmen Meza Buele	170308192-5	10	94	SI	En 200m2 cada uno
	Elizabeth del Roció Meza Buele	170606258-3	10	94	SI	En 200m2 cada uno
9	Luis Fernando Campos	170474815-9	10	96	SI	En 200m2 cada uno
	María Dolores Campo Luz	170793562-1	10	96	SI	En 200m2 cada uno
10	Sandra Elizabeth Velastegui Guayuchico	040114249-2	10	102	SI	En 400m2 cada uno
	Juan Carlos Peñarrieta Chávez	131477491-8	10	102	SI	En 200m2 cada uno
	Invadido personas desconocidas		10	102		En 200m2 cada uno
	Invadido personas desconocidas		10	102		En 200m2 cada uno

- Comité Pro mejoras del barrio Ecuador

No.	Poseionario	Cédula Identidad	MZ	Lote	Calificación MIDUVI	SOLICITUD
1	Gilber Hernán Padilla Chala	171366465-2	61	915	SI	Son dos lotes
	Marie Zulema Vélez Merchán	170544188-7	61	915	SI	Son dos lotes
2	Hugo Nelson Cáceres Cují	170332742-7	12	122	SI	Son dos lotes
	Carlos Andrés Murillo Rea	172084830-6	12	122	SI	Son dos lotes
3	Elsa Paola Correa Carchi	172351635-5	58	851	SI	Son dos lotes
	Jaime Rodrigo Robles Cadena	040065471-3	58	851	SI	Son dos lotes

4	Pablo Fernando Samueza Freire	171115209-8	26	391	SI	Son tres lotes
	Mariana de Jesús Arias Ortega	171023266-9	26	391	SI	Son tres lotes
	Iván Patricio Chamorro Borja	040077282-8	26	391	SI	Son tres lotes
5	José Raúl Proaño Males	172375816-3	13	132	SI	Son dos lotes
	Milton Eduardo Proaño Saavedra	171929566-7	13	132	SI	Son dos lotes
6	Omero Neptalí Buitrón López	110982530-3	54	787	SI	Son dos lotes
	Mentor Buitrón López	170564276-5	54	787	SI	Son dos lotes
7	Katherine Fernanda Guerrero Araujo	172529297-1	15	181	SI	Son dos lotes
	María Esther Chugchilan Yugcha	170346863-5	15	181	SI	Son dos lotes
8	Linda Sonnia Collantes Jungblut	170287131-8	15	184	SI	Son cuatro lotes
	Linda Sonnia Collantes Jungbluth	170287131-8	15	184	SI	Son cuatro lotes
	Pablo Hernán Amaguaña Tuqueres	170855891-9	15	184	SI	Son cuatro lotes
	Sofía Cumandá Goyes Olalki	170867643-0	15	184	SI	Son cuatro lotes
9	Lote cuidado por el comité para posible reubicación de lotes no mitigable:		15	189		Son dos lotes
	Lote cuidado por el comité para posible reubicación de lotes no mitigables		15	189		Son dos lotes

En cuanto a los requerimientos de redistribución de lotes, el área técnica ha procedido a verificar en base al levantamiento planialtimétrico que respalda la Ordenanza Metropolitana No. 106-2020-AHC, sancionada el 03 de diciembre de 2020, de los cuales se identifican 58 nuevos lotes a ser fraccionados de la siguiente manera:

Nro.	Organización Social	MZ	Lote	Redistribución de lotes	Observación
1	Comité Pro mejoras "Unidad Nacional"	19	264	2	
		19	264		
2	Comité Pro mejoras del barrio "Bicentenario"	17	233	2	
		17	233		
		19	259	4	
		19	259		
		19	259		
		19	259		
3	Comité Pro mejoras del barrio "Tajamar"	39	595	4	
		39	595		
		39	596		
		39	597		
		43	605	1	Unifica en un lote
		38	586	1	Cambia de orientación

		38	587	1	Cambia de orientación
4	Comité Promejoras del Barrio Valle Hermoso de El Bosque	3	28-29	1	Unifica en un lote
		5	39	4	
		5	39		
		5	51		
		5	51		
		6	52	1	
		7	55	3	
		7	55		
		7	55		
		9	90	3	
		9	88		
		9	88	4	
		10	94		
		10	94		
		10	94		
		10	94		
		10	96		
		10	96	2	
10	102	4			
10	102				
10	102				
10	102				
5	Comité Pro mejoras del barrio Ecuador	61	915	2	
		61	915		
		12	122	2	
		12	122		
		58	851	2	
		58	851		
		26	391	3	
		26	391		
		26	391		
		13	132	2	
		13	132		
		54	787	2	
		54	787		
		15	181	2	
		15	181		
		15	184	4	
		15	184		
		15	184		
15	184				
15	189	2			
15	189				

De igual manera, se han identificado dentro de la implantación del asentamiento los lotes a ser fraccionados:



La información deberá ser corroborada en campo por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, como entidad técnica a cargo de la elaboración del levantamiento planialtimétrico del asentamiento, con la finalidad de definir linderos.

Información que se pone a su disposición para los fines respectivos.

---

*Dra. María del Cisne López*

**Coordinadora de Gestión de la Unidad Desconcentrada Calderón SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR:	ARQ. ELIZABETH JARA MUÑOZ RESPONSABLE TÉCNICO	14/01/2022	
ELABORADO POR:	ING. PAULINA VELA RESPONSABLE SOCIORGANIZATIVA	14/01/2022	
ELABORADO POR:	ARQ. GABRIELA ARMAS ANALISTA TÉCNICO	14/01/2022	